



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 3.236

LICENCIA MEDICA FUNCIONARIA

QUILLON, 16 SEP 2016

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el Art. N° 110, de la ley N° 18.883 de 1989, sobre estatuto administrativo para funcionarios municipales,
- 2.- Licencia Médica recepcionada de funcionaria Nelly Poblete Jara,
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
- 4.- Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal,
- 5.- Decreto Alcaldicio N°2.651 de fecha 11.06.2015 que complementa Decreto Alcaldicio N°2.294 de fecha 12.05.2015,
- 6.- Sentencia de proclamación de Alcalde N° 14 DE FECHA 30/11/2012 del Tribunal electoral del Bio Bio,
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO :

AUTORIZÁSE 30 días de ausencia en la jornada de trabajo por Licencia Médica extendida a funcionaria **NELLY POBLETE JARA, PERSONAL A PLANTA**, Grado 13 E.M.S., a contar del día **07 de Septiembre 2016 hasta el día 06 de Octubre 2016.-**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

LTV/APB/apb.
DISTRIBUCION:

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIO MUNICIPAL